

Esta guía es orientativa, ponte en contacto con el area de empleo de UAGN para buscar la opción que mejor se adapte a tu situación.

UAGN Pamplona

C/ San Fermín, nº 32 bajo
Pamplona
948 24 47 00
uagn@uagn.es

UAGN Tudela

C/ Alhemas, nº 4 / Tudela
948 82 77 59
d.gonzalez@uagn.es

UAGN Estella

C/ María de Maeztu, nº 17
Estella
948 55 52 79
a.morras@uagn.es

UAGN Azagra

C/ Río Ega, nº 8 / Azagra
948 67 75 74
s.salvatierra@uagn.es

UAGN Tafalla

San Isidro, 1 bajo A
Tafalla
948 70 03 90
s.salvatierra@uagn.es

UAGN Elizondo

C/ Santiago, nº 30 bajo
Elizondo
948 58 06 27
n.jimenez@uagn.es



UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE NAVARRA



servicio navarro
de empleo -
nafar lansare

Guía laboral contratación agraria

UAGN

UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE NAVARRA

<i>Necesidad del puesto de trabajo</i>	<i>Tipo de contrato</i>	<i>Clave contrato (genérica)</i>	<i>Ejemplos de aplicación en el Sector Agrario</i>
<p>☞ Estable + Permanente o continuada</p>	Indefinido ordinario	100/200	Encargado de explotación o plantilla fija con la que se trabaja habitualmente durante todo el año.
<p>☞ Estable + Recurrente (discontinua, intermitente o cíclica)</p>	Fijo-discontinuo	300	Mismo trabajador que va y viene en campañas sucesivas.
<p>☞ Coyuntural, no cubierta con plantilla estable</p>	Temporal por circunstancias de la producción	402	
<p>☞ Puntas de trabajo, imprevisible + ocasional</p>	Eventual (duración media/larga)	402	Supuestos poco habituales, como ampliación de la superficie de la explotación, aumento de producción, circunstancias sobrevenidas por ejemplo por circunstancias climáticas, etc. Requieran de una contratación “extra” sobre la habitual.
<p>☞ Tarea muy concretas + previsible+ocasional</p>	Eventual (duración media/corta)	402	Limpiezas de acequias, despedregado de fincas, mantenimientos de infraestructuras en general, colocación de postes o alambres, etc. Normalmente contrataciones muy cortas y esporádicas.
<p>☞ Ausencias temporales de los trabajadores ☞ Reducciones de jornadas y situaciones personales del trabajador</p>	Temporal para sustituciones	402	Cubrir vacaciones, bajas por IT, excedencias..



Un contrato de trabajo es un acuerdo entre un trabajador y una empresa para regular las relaciones entre los mismos, dando lugar a una serie de obligaciones y derechos por ambas partes, entre las que destacan: actividad y tareas a realizar, remuneración, horario, jornada, vacaciones, periodo de prueba y duración del contrato.

La reforma laboral ha supuesto importantes cambios en los tipos de contratos de trabajo. **La contratación temporal ha quedado reducida a supuestos excepcionales y en un sector como el agrario con tanta estacionalidad en la labores agrarias es frecuente tener dudas sobre cuando hacer un contrato temporal o fijo a un trabajador.**

No es posible establecer las mismas reglas para todas las explotaciones, dependerá de las necesidades de la empresa y del objeto del contrato.

Con esta guía podrás distinguir cuando estás ante un supuesto de eventualidad en la contratación.